



REPÚBLICA DE GUINEA ECUATORIAL
P R E S I D E N C I A
.....

Núm.:.....

Refª.:.....

Secc.:.....

DECRETO Num. *26* /2.018, de fecha 15 de Marzo, por el que se dispone el cese del Excmo. Señor Don JENARO ELA KUNG en el cargo de Consejero de la Presidencia de la República-Recaudador General del Estado,

Por conveniencia de mejor servicio y, en uso de las facultades que Me confiere el Artículo 41, inciso h) de la Ley Fundamental del Estado, Vengo en disponer el cese del Excmo. Señor Don JENARO ELA KUNG en el cargo de Consejero de la Presidencia de la República-Recaudador General del Estado.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Malabo, a quince días del mes de Marzo del año dos mil dieciocho.



POR UNA GUINEA MEJOR,

[Firma]
-OBIANG NGUEMA MBASOGO-

PRESIENTE DE LA REPUBLICA

PRENSA.-



REPÚBLICA DE GUINEA ECUATORIAL
P R E S I D E N C I A
.....

Núm.:

Refª.:

Secc.:

Decreto Num. 27/2.018, de fecha 15 de Marzo,
por el que se nombra a Don JENARO ELA KUNG,
Secretario de Estado en el Ministerio de
Hacienda, Economía y Planificación-Encargado de
Impuestos y Contribuciones,

En atención a las circunstancias que concurren en su
persona y, en uso de las facultades que Me confiere el Artículo
41, inciso h) de la Ley Fundamental del Estado, Vengo en nombrar
a Don JENARO ELA KUNG, Secretario de Estado en el Ministerio
de Hacienda, Economía y Planificación-Encargado de Impuestos y
Contribuciones.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en
Malabo, a quince días del mes de Marzo de dos mil
dieciocho.



POR UNA GUINEA MEJOR,


OBIANG NGUEMA MBASOGO-
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

PRENSA.-



REPÚBLICA DE GUINEA ECUATORIAL
P R E S I D E N C I A
.....

Núm.:

Refª:

Secc.:

Decreto Num. *28* /2.018, de fecha 15 de Marzo,
por el que se nombra al Excmo. Señor Don LUCAS
ABAGA NCHAMA, Ministro de Hacienda,
Economía y Planificación, Gobernador Titular del
Banco Africano de Desarrollo (B.A.D.),

En atención a las circunstancias que concurren en su persona
y, en uso de las facultades que Me confiere el Artículo 41, inciso
h) de la Ley Fundamental del Estado, Vengo en nombrar al Excmo.
Señor Don LUCAS ABAGA NCHAMA, Ministro de Hacienda,
Economía y Planificación, Gobernador Titular del Banco Africano
de Desarrollo (B.A.D.).

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en
Malabo, a quince días del mes de Marzo de dos mil
dieciocho.



POR UNA GUINEA MEJOR,

[Firma manuscrita]
**-OBIANG NGUEMA MBASOGO-
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

PRENSA.-



REPÚBLICA DE GUINEA ECUATORIAL
P R E S I D E N C I A

Núm.:

Ref.:

Secc.:

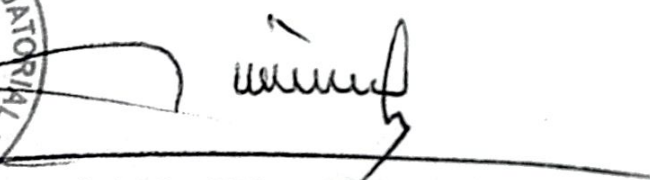
Decreto Num. 29 /2.018, de fecha 15 de Marzo,
por el que se nombra a la Excma. Señora Doña
MONTSERRAT AFANG ONDO, Ministra
Delegada de Hacienda, Economía y Planificación,
Gobernadora Suplente del Banco Africano de
Desarrollo (B.A.D.),

En atención a las circunstancias que concurren en su persona
y, en uso de las facultades que Me confiere el Artículo 41, inciso
h) de la Ley Fundamental del Estado, Vengo en nombrar a la
Excma. Señora Doña MONTSERRAT AFANG ONDO, Ministra
Delegada de Hacienda, Economía y Planificación, Gobernadora
Suplente del Banco Africano de Desarrollo (B.A.D.).

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en
Malabo, a quince días del mes de Marzo de dos mil
dieciocho.



POR UNA GUINEA MEJOR,


OBIANG NGUEMA MBASOGO-
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

PRENSA.-



REPÚBLICA DE GUINEA ECUATORIAL
P R E S I D E N C I A
.....

Núm.:

Ref.:

Secc.:

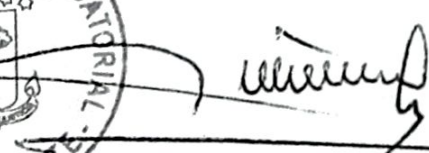
Decreto Num. 30 /2.018, de fecha 15 de Marzo,
por el que se nombra al Excmo. Señor Don LUCAS
ABAGA NCHAMA, Ministro de Hacienda,
Economía y Planificación, Gobernador Titular del
Fondo Monetario Internacional (F.M.I.),

En atención a las circunstancias que concurren en su persona
y, en uso de las facultades que Me confiere el Artículo 41, inciso
h) de la Ley Fundamental del Estado, Vengo en nombrar al Excmo.
Señor Don LUCAS ABAGA NCHAMA, Ministro de Hacienda,
Economía y Planificación, Gobernadora Titular del Fondo
Monetario Internacional (F.M.I.).

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en
Malabo, a quince días del mes de Marzo de dos mil
dieciocho.



POR UNA GUINEA MEJOR,


OBIANG NGUEMA MBASOGO
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

PRENSA.-



REPÚBLICA DE GUINEA ECUATORIAL
P R E S I D E N C I A

Núm.:

Ref.:

Secc.:

Decreto Num. 31 /2.018, de fecha 15 de Marzo,
por el que se nombra a la Il^{ma}. Señora Doña
GENOVEVA ANDEME OBIANG, Directora
Nacional Interina del Banco de los Estados de
Africa Central, Gobernadora Suplente del Fondo
Monetario Internacional (F.M.I.),

En atención a las circunstancias que concurren en su persona
y, en uso de las facultades que Me confiere el Artículo 41, inciso
h) de la Ley Fundamental del Estado, Vengo en nombrar a la
Il^{ma}. Señora Dona GENOVEVA ANDEME OBIANG, Directora
Nacional Interina del Banco de los Estados de Africa Central,
Gobernadora Suplente del Fondo Monetario Internacional
(F.M.I.).

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en
Malabo, a quince días del mes de Marzo de dos mil
dieciocho.



POR UNA GUINEA MEJOR,


-OBIANG NGUEMA MBASOGO-
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

PRENSA.-



REPÚBLICA DE GUINEA ECUATORIAL
P R E S I D E N C I A

Núm.:

Ref.:

Secc.:

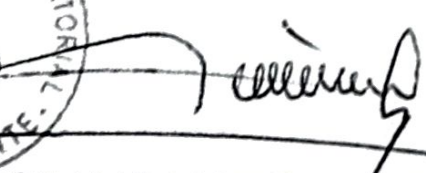
Decreto Num. 32/2.018, de fecha 15 de Marzo,
por el que se nombra al Excmo. Señor Don LUCAS
ABAGA NCHAMA, Ministro de Hacienda,
Economía y Planificación, Gobernadora del Banco
Mundial (B.M.),

En atención a las circunstancias que concurren en su persona
y, en uso de las facultades que Me confiere el Artículo 41, inciso
h) de la Ley Fundamental del Estado, Vengo en nombrar al Excmo.
Señor Don LUCAS ABAGA NCHAMA, Ministro de Hacienda,
Economía y Planificación, Gobernador del Banco Mundial (B.M.),

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en
Malabo, a quince días del mes de Marzo de dos mil
dieciocho



POR UNA GUINEA MEJOR,


-OBIANG NGUEMA MBASOGO-
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

PRENSA.-



REPÚBLICA DE GUINEA ECUATORIAL
P R E S I D E N C I A
.....

Núm.:

Refª.:

Secc.:

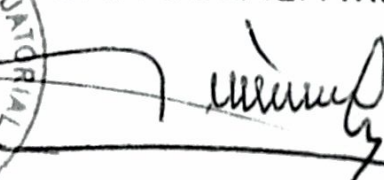
Decreto Num. 33 /2.018, de fecha 15 de Marzo,
por el que se nombra al Excmo. Señor Don
VALENTIN ELA MAYE, Vice-Ministro de
Hacienda, Economía y Planificación, Gobernador
Suplente del Banco Mundial (B.M.),

En atención a las circunstancias que concurren en su persona
y, en uso de las facultades que Me confiere el Artículo 41, inciso
h) de la Ley Fundamental del Estado, Vengo en nombrar al Excmo.
Señor Don VALENTIN ELA MAYE, Vice-Ministro de Hacienda,
Economía y Planificación, Gobernador Suplente del Banco Mundial
(B.M.),

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en
Malabo, a quince días del mes de Marzo de dos mil
dieciocho.



POR UNA GUINEA MEJOR,


-OBIANG NGUEMA MBASOGO-
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

PRENSA.-



REPÚBLICA DE GUINEA ECUATORIAL
P R E S I D E N C I A
.....

Núm.:

Refª.:

Secc.:

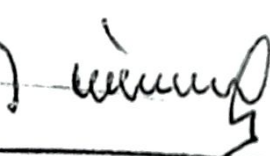
Decreto Num. 34 /2.018, de fecha 15 de Marzo,
por el que se nombra a Don BENJAMIN OBAMA
EWORO, Ministro-Consejero en la Embajada de
la República de Guinea Ecuatorial en la República
Centroafricana,

En atención a las circunstancias que concurren en su
persona y, en uso de las facultades que Me confiere el Artículo
41, inciso h) de la Ley Fundamental del Estado, Vengo en nombrar
a Don BENJAMIN OBAMA EWORO, Ministro-Consejero en la
Embajada de la República de Guinea Ecuatorial en la República
Centroafricana.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en
Malabo, a quince días del mes de Marzo de dos mil
dieciocho.



POR UNA GUINEA MEJOR,


-OBIANG NGUEMA MBASOGO-

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

PRENSA.-